



Villa mediante haber desaparecido por completo á consecuencia de los últimos huracanes. Igualmente se acordó que en vista de la cuenta presentada por la Comisión nombrada para la investigación de los desperfectos causados en los solares del alumbrado público de esta Villa con motivo de los huracanes se abone setenta y dos pesetas cincuenta centavos por este Ayuntamiento á Don Basilio Obcedor Lorenzo del Consulado de Guayaquil y las otras restantes de igual cantidad las abone el sematante del alumbrado Don Antonio Marco Lopez, cuyas cantidades han sido apreciadas por dicha Comisión cuyo total es de ciento cuarenta y cinco pesetas y según consta del acuerdo tomado por esta Corporación en veinte y tres de Enero próximo pasado.

Con referencia al particular anterior se hace constar que el precio de los dichos solares indicados ascienden á ciento setenta pesetas, abonando este importe también